



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

ACUERDO N° 3949

Anexo 6 - EVOLUCION DE LA DEUDA FLOTANTE ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE MENDOZA

NOMENCLADOR: 02-09-02

EJERCICIO: 2025

TRIMESTRE: 2º

CONCEPTO	STOCK DE DEUDA FLOTANTE AL INICIO DEL TRIMESTRE	VARIACION DEUDA FLOTANTE CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	STOCK DE DEUDA FLOTANTE AL FINAL DEL TRIMESTRE
	(1)	(2)	(3)=(1)+ Ó -(2)
41100 PERSONAL	556.133.431,65	162.267.056,36	718.400.488,01
41200 BIENES	0,00	0,00	0,00
41300 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
43100 TRANSF. P/FIN.EROGA.	0,00	0,00	0,00
51100 BIENES	0,00	0,00	0,00
51200 TRABAJOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00
53100 BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00
74100 AMORTIZ. DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>556.133.431,65</b>	<b>162.267.056,36</b>	<b>718.400.488,01</b>

(1) Debe coincidir con la columna 3 del Anexo 6 del trimestre anterior, excepto para el 1er trimestre del ejercicio el cual será cero.

(2) Debe coincidir con la suma de las columnas 6 y 7 del Anexo 2 bis.

(3) Debe coincidir con la suma de las columnas 10 y 12 del Anexo 2.